

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 150-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las tres y treinta y cinco minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Mg. Alberto Loharte Quintana Peña (Psicología)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Máximo Poma Hilario (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), José Luis Pérez Ruiz (FIGMMYG)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)
Carlos Antonio Quispe Atúncar (Ingeniería Industrial)
Ana María Díaz Soriano (Odontología)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)

Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)
 Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
 Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
 Pedro Verano Colp (OGPL)
 Nancy Rojas Apolaya (OGII)
 Evelyn Blacido Tito (RTV)
 Manuel Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
 Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
 Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
 William Prado Ore (Asesor VRAP)
 Tula Sánchez García (Estudios Generales)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- RATIFICACIONES DOCENTES**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE - RICARDO EDWAR OLIVEROS MEJÍA
OFICIO N° 000087-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 23 de octubre de 2020**

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de octubre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. Aprobar la Resolución de Decanal N° 071-D-FPSIC-2020 de fecha 13.02.2020, Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

Apellidos y Nombres	Categoría	Clase	Puntaje	R.R. de Nombramiento o Última Ratificación	Periodo de Ratificación
Oliveros Mejía, Ricardo Edwar	Asociado	T.C 40 horas	50.26 puntos	R.R N° 02510-R-14 15/05/2014	15/05/2019

Expediente N° 52637-20200000013 (02547-FPSIC-2019)

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACIÓN 06 DOCENTES - RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 648/FCC-D/19 (11014-FCC-2019)

OFICIO N° 000101-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 26 de octubre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de octubre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resoluciones Decanales N° 648/FCC-D/19 del 18.12.2019, y la N° 000289-2020-D-FCC/UNMSM de 09.09.2020, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Última Ratificación	Fecha de Ratificación
01	Gomero Gonzales, Nicko Alberto	Principal T.C 40 horas	81.35 puntos	R.R N° 04086-R-12 (01/01/2012)	01/01/2020
02	Baca Morante, Ynette Armida	Principal T.P 20 horas	68.00 puntos	R.R N° 04086-R-12 (01/01/2012)	01/01/2020
03	Angulo Silva, Luis Angel	Principal T.C 40 horas	68.00 puntos	R.R N° 04086-R-12 (01/01/2012)	01/01/2020

04	Chipana Tagle, Dennis Daniel	Auxiliar T.P 20 horas	42.50 puntos	R.R N° 05719-R-16 (09/11/2016)	09/11/2019
05	Acevedo Marzano, Maglorio	Asociado T.C 40 horas	55.00 puntos	R.R N° 02506-R-14 (15/05/2014)	15/05/2019
06	García Villegas, Emilio Gabriel	Principal T.C 40 horas	67.20 puntos	R.R N° 04086-R-12 (01/01/2012)	01/01/2020

Expediente N° F1120-2020000036

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACIÓN DOCENTE - GILMER LAZO CHUCOS Y JORGE LUIS DE VELAZCO BORDA

OFICIO N° 000124-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 30 de octubre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 21 de octubre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

1. Aprobar la Resolución Decanal N° 150/FCC-D/2020 del 10.03.2020, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los Profesor Ordinarios en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Lazo Chucos, Gilmer	Auxiliar	T.P.20 horas	55.30 puntos	R.R N° 00579-R-17 06/02/2017	06/02/2020
2	De Velazco Borda Jorge Luis	Auxiliar	T.P 20 horas	54.90 puntos	R.R N° 00579-R-17 06/02/2017	06/02/2020

Expediente N° 52300-20200000089

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General: Despacho II

1. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE - OSCAR EFRAIN NINÁN MANGA
OFICIO N° 000042-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre del 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

1. Aprobar la Resolución de Decanal N° 000339-2020-D-FQIQ/UNMSM de 01.10.2020 y la Resolución Decanal N° 000385-2020-D-FQIQ/UNMSM de 24.10.2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Ninán Manga Oscar Efrain	Asociado T.P 20 horas	58.02 puntos	R.R N° 1706-R-14 (04/04/2014) Ejercicio Presupuestal 2015	01/01/2020

Expediente N° F0722-20200000002

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

2. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: RATIFICACIÓN DOCENTE - VICTOR MANUEL CRUZ ORNETTA

OFICIO N° 0000143-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000281-2020-D-FIEE/UNMSM de 24 de octubre de 2020, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Última Ratificación	Periodo de Ratificación
1	Cruz Ornetta, Víctor Manuel	Principal T.C 40 horas	91.40 puntos	R.R N° 02451-R-13 29/05/2013	29/05/2020

Expediente N° F1922-20200000008

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

3. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE - CESAR AQUILES LAZARO DE LA TORRE

OFICIO N° 0000144-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000163-2020-D-FMV/UNMSM del 14 de setiembre de 2020 y la Resolución Decanal N° 000232-2020-DFMV/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2020, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Lázaro de la Torre César Aquiles	Auxiliar T.C 40 horas	51.15 puntos	R.R N° 00577-R-17 06/02/2017	06/02/2020

Expediente N° F0820-20200000038

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

4. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: RATIFICACIÓN DOCENTE 3 DOCENTES

OFICIO N° 0000145-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000396-2020-D-FLCH/UNMSM del 06 de octubre de 2020 y la Resolución Decanal N° 000469-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2020, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que

aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE					
N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Estabridis Cárdenas Jorge Ricardo	Principal T.C 40 horas	68.07 puntos	R.R N° 03115-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA					
N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Portilla Durand Luisa Prisciliana	Principal T.C 40 horas	86.25 puntos	R.R N° 01890-R-13 (24/04/2013)	24/04/2020

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA					
N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	García Bedoya Maguiña Carlos Alberto Telésforo Ric	Principal T.C 40 horas	80.18 puntos	R.R N° 03115-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200024712

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

**5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - LUCIO MALASQUEZ RUIZ
OFICIO N° 0000146-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución de Decanal N° 000368-2020-D-FCM/UNMSM del 24 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

Departamento Académico de Investigación Operativa

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Malásquez Ruiz, Lucio Avilio	Auxiliar D.E	40.78 puntos	R.R N°04061-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Expediente N° F0100020200000008

Decano Carlos Gonzales: Este profesor también dictó cursos en la facultad de sistemas, y mencionaron que había fallecido.

Señor Rector: ¿Sí?

Cumplimos con la formalidad.

¿Ninguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – OSCAR ARMANDO CRISOSTOMO GORDILLO

OFICIO N° 0000147-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000413-2020-D-FQIQ/UNMSM de 03 de noviembre de 2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Crisóstomo Gordillo, Oscar Amado	Auxiliar T.C 40 horas	55.48 puntos	R.R N° 04075-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020

Expediente General N° UNMSM-20200018510

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ENRIQUE GODOFREDO GUZMAN LEZAMA

OFICIO N° 0000148-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000412-2020-D-FQIQ/UNMSM de 03 de noviembre de 2020 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Guzmán Lezama, Enrique Godofredo	Auxiliar D.E	52.70 puntos	R.R N° 04075-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200018516

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL RRATIFICACIÓN DOCENTE – 11 DOCENTES

OFICIO N° 0000149-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000372-2020-D-FII/UNMSM del 02 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Barreda de Miranda, Nancy Elizabeth	Auxiliar TC 40 horas	65.81 puntos	R.R N° 04064-R-17 13/07/2017	14/07/2020
2	Esponda Veliz Jorge José	Principal TC 40 horas	72.55 puntos	R.R N° 05318-R-13 20/11/2013	21/11/2020
3	Medina Escudero Ana María	Auxiliar TC 40 horas	82.75 puntos	R.R N° 04064-R-17 13/07/2017	14/07/2020
4	Mendoza Altez Edgardo Aurelio	Auxiliar TP 20 horas	73.15 puntos	R.R N° 04064-R-17 13/07/2017	14/07/2020
5	Raez Guevara, Luis Rolando	Principal DE 40 horas	88.20 puntos	R.R N° 01886-R-13 24/04/2013	25/04/2020
6	Reyna Ramos, Julio Alberto	Principal TC 40 horas	78.30 puntos	R.R N° 01886-R-13 24/04/2013	25/04/2020
7	Rivera Poma, Juan Manuel	Principal TC 40 horas	80 puntos	R.R N° 01886-R-13 24/04/2013	25/04/2020
8	Salas Bacalla, Julio Alejandro	Principal DE 40 horas	89 puntos	R.R N° 01886-R-13 24/04/2013	25/04/2020
9	Sandoval Incháustegui, Julio Cesar	Principal TC 40 horas	69.21 puntos	R.R N° 01886-R-13 24/04/2013	25/04/2020
10	Tiburcio Alva, Rosa María	Auxiliar TC 40 horas	70.74 puntos	R.R N° 04064-R-17 13/07/2017	14/07/2020
11	Vergíu Canto Jorge Luis	Principal TP 12 horas	68.60 puntos	R.R N° 03131-R-13 09/07/2013	10/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200027950

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

9. FACULTAD QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ALEX SAMUEL SILVIA BAIGORRIA

OFICIO N° 0000150-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000405-2020-D-FQIQ/UNMSM de 02 de noviembre de 2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Silva Baigorria, Alex Samuel	Auxiliar T.C	51.08 puntos	R.R N° 04075-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200020820

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

**10. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE DE MARIA CONSUELO MUÑOZ JAUREGUI
OFICIO N° 0000151-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 001456-2020-D-FM/UNMSM de 02 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Muñoz Jáuregui María Consuelo	Auxiliar T.P 20 horas	51.60 puntos	R.R N° 00589-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

Expediente N° F0123-20200000017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

11. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – JORGE EDUARDO LOAYZA PEREZ

OFICIO N° 0000152-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre del 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000411-2020-D-FIQ/UNMSM del 03 de noviembre de 2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Loayza Pérez, Jorge Eduardo	Principal D.E.	69.60 puntos	RR N° 03100-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020

Expediente N°UNMSM-20200018281

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

12. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – CLAUDIA CECILIA VILLANUEVA HUERTA

OFICIO N° 0000153-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000410-2020-D-FIQ/UNMSM de 03 de noviembre de 2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría a clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Villanueva Huerta, Claudia Cecilia	Auxiliar D.E.	64.96 puntos	RR N° 04075-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200018251

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

13. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - OBERT MARIN SANCHEZ

OFICIO N° 0000154-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 001482-2020-D-FM/UNMSM de 04 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Marín Sánchez Obert	Auxiliar T.P 20 horas	55.25 puntos	R.R N° 00589-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

Expediente N° UNMSM-20200024172

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

14. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – CAROLINA CUCHO ESPINOZA

OFICIO N° 0000155-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 001481-2020-D-FM/UNMSM de 04 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Cucho Espinoza Carolina	Auxiliar T.P 20 horas	57.53 puntos	R.R N° 00589-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

Expediente N° F0141-20200000009

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

**15. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – CRISTIAN HIPOLITO ANDONAIRE MUNAICO
OFICIO N° 0000156-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001474-2020-D-FM/UNMSM del 04 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Andonaire Munaico Cristian Hipólito	Auxiliar T.P 20 horas	43.33 puntos	R.R N° 04079-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020

Expediente N° F0141-20200000008

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

16. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - CARLOS RUBEN GUERRERO MONCADA

OFICIO N° 0000157-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000264-2020-D-FCM/UNMSM del 09 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

Departamento Académico de Investigación Operativa

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Guerrero Moncada, Carlos Rubén	Asociado T.C 40 horas	51.84 puntos	R.R N° 02493-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)

Expediente N° F0100020200000002

Secretaría General: Sobre este caso nos están haciendo notar que lo han presentado fuera de fecha. Ustedes dirán.

Señor Rector. Habíamos pedido que para estos casos el interesado presente el motivo de su demora y la comisión tenía que evacuar un informe. ¿Alguna propuesta de los consejeros?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si bien el docente ha cumplido con su labor, es cierto también que hay que tener sumo cuidado con el tema legal habida cuenta que la ley universitaria señala, y lo hemos dicho con todos los medios, incluso hay un informe de la asesoría legal sobre el particular. Soy de la opinión que en este caso tenga un análisis de asesoría legal y que la comisión señale la procedencia o no si es que hay una justificación, porque puede haber un tema de salud que tal vez lo haya postrado a este profesor durante mucho tiempo, entonces, obviamente correspondería conforme a la propia ley resolver este tema, caso contrario tendría que haber una justificación, pues es un tema legal.

Señor Rector: Que regrese a la comisión a efectos de que haga un informe sobre los motivos por la demora en su ratificación. Eso lo habíamos visto ya en una sesión anterior, que el mismo interesado tenía que sustentar la demora.

Decana Betty Millán: ¿No sería a la facultad?, porque si la comisión está haciendo esas atingencias es porque no tienen otra información.

Señor Rector: El procedimiento es a la comisión para que lo devuelva a la facultad.

Secretaría General: En todo caso la comisión puede devolverlo a la facultad y pedirle un informe y que el decano le pida al interesado su informe y luego este informe se tiene que derivar de nuevo a la comisión.

Señor Rector: Así es.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Con opinión de asesoría legal también.

Señor Rector: Ok.

Continuamos.

Secretaría General:

17. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – 13 DOCENTES OFICIO N° 0000158-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N° 000533-2020-D-FDCP/UNMSM del 17 de setiembre de 2020 y la Resolución Decanal N° 000644-2020-D-FDCP/UNMSM del 22 de octubre de 2020, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

DOCENTES PRINCIPALES

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	GUTIERREZ TUDELA JORGE GUILLERMO	Principal T.C 40 horas	81.15 puntos	R.R. 00471-R-13 31/01/2013	31/01/2020
2	SMALL ARANA GERMÁN	Principal T.C 40 horas	78.58 puntos	R.R. 00471-R-13 31/01/2013	31/01/2020

3	HUANACAHUARI FLORES SIMEÓN	Principal T.C 40 horas	71.92 puntos	R.R. 00471-R-13 31/01/2013	31/01/2020
---	----------------------------	---------------------------	--------------	-------------------------------	------------

DOCENTES ASOCIADOS

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	ARIANO DEHO EUGENIA SILVIA MARÍA	Asociada T.P 20 horas	83.83 puntos	R.R. 03219-R-14 24/06/2014	24/06/2019 (*)
2	VIGIL DE QUIROZ CLOTILDE CRISTINA	Asociada T.C 40 horas	82.34 puntos	R.R. 02496-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)
3	PRINCIPE TRUJILLO HUGO HERCULANO	Asociado T.P 08 horas	71.45 puntos	R.R. 02496-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)
4	SOTO VALLENAS VÍCTOR GASTÓN AQUILES	Asociado T.P 20 horas	70.20 puntos	R.R. 02496-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)
5	PALMA NAVEA JOSÉ ENRIQUE BENJAMÍN	Asociado T.P 06 horas	68.92 puntos	R.R. 02496-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)
6	ABREGÚ BAEZ MARÍA DEL CARMEN	Asociada T.P 06 horas	57.81 puntos	R.R. 02496-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)

DOCENTES AUXILIARES

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	ALIAGA JIBAJA LUIS AGUSTÍN	Auxiliar T.P 06 horas	60.37 puntos	R.R. 05986-R-16 29 /11/2016	29/11/2019 (*)
2	ROJAS LEO JUAN FRANCISCO	Auxiliar T.P 08 horas	58.35 puntos	R.R. 05986-R-16 29 /11/2016	29/11/2019 (*)
3	BERNUI ORE PEDRO ENRIQUE	Auxiliar T.P 06 horas	66.73 puntos	R.R. 04077-R-17 13/07/2017	13/07/2020
4	ROBLES MORENO CARMEN DEL PILAR	Auxiliar T.P 08 horas	50.39 puntos	R.R. 04077-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Devolver el expediente del docente **GONZALES CAMPOS ROBINSON OCTAVIO**, docente Asociado a T.P 8 horas, a la facultad de origen, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, emitía un informe más completo y detallado al respecto.

Expediente N° F0220-20200000275

Secretaria General: Pero tiene también una anotación. Los docentes presentaron su solicitud de ratificación entre agosto y setiembre del 2020. Son varios los profesores, igual que el caso anterior.

Señor Rector: ¿La diferencia de tiempo es amplia?

Alumno Jorge Gonzáles: En ese sentido hay que proceder por ley porque se supone que es un deber de los docentes. También de la misma manera que se ha procedido con el caso de matemáticas, es similar en temas de fecha. Que se solicite un informe a la facultad y asesoría legal.

Señor Rector: Que el interesado sustente el desfase del tiempo, su solicitud de ratificación y que venga con un informe de asesoría legal.

Secretaria General:

18. FACULTAD MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - PEDRO JESUS MENDOZA ARANA
OFICIO N° 0000159-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 001351-2020-D-FM/UNMSM del 26 de octubre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	1. Mendoza Arana Pedro Jesús	Principal T.C. 40 horas	88.39 puntos	R.R N° 03428-R-12 02/07/2012	02/07/2019 (*)

Expediente N° UNMSM-20200018481

Secretaria General: Igualmente tiene una anotación, el docente presenta su solicitud de ratificación el 21 de agosto del 2020. Casi un año después.

Señor Rector: El mismo procedimiento de los anteriores.

Secretaria General:

19. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - INES GAMBINI LOPEZ
OFICIO N° 0000160-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, remite la Resolución Decanal N° 000267-2020-D-FCM/UNMSM del 09 Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000267-2020-D-FCM/UNMSM del 09 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

Departamento Académico de Investigación Operativa

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
----	---------------------	-----------------	---------	---------------------	-------------------------

1	Gambini López, Inés	Asociada D.E	60.84 puntos	R.R N°02493-R-14 15/05/2014	15/05/2019 (*)
---	---------------------	-----------------	--------------	--------------------------------	----------------

Expediente N° F1612-20200000001

Secretaría General: Igual tiene una anotación, la docente presentó su solicitud de ratificación el 14 de enero del 2020.

Señor Rector: Igual procedimiento.

Secretaría General:

**20. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE - JOEL IVAN PACHECO CURIE
OFICIO N° 0000161-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Aprobar la Resolución Decanal N° 000234-2020-D-FMV/UNMSM de 19 de octubre de 2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Joel Iván Pacheco Curie	Auxiliar T.C 40 horas	67.26 puntos	R.R N° 1698-R-17 29/03/2017 La Resolución señala que la ratificación es a partir del 30/11/2016	30/11/2019 (*)

Expediente N° UNMSM-20200019506

Secretaría General: Igual tiene una anotación.

Señor Rector: Igual procedimiento. Todos los que tiene anotación que regresen de igual forma.

Secretaría General: Correcto, serían los numerales 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.

21. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ROSA VIRGINIA LA TORRE BUSTINZA DE LOS SANTOS

OFICIO N° 0000162-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Resolución Decanal N° 001473-2020-D-FM/UNMSM del 04 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina

Expediente N°UNMSM-20200021208

22. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - JUANA PATRICIA GENG BLAS

OFICIO N° 0000163-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Resolución Decanal N° 001469-2020-D-FM/UNMSM del 04 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina.

Expediente N° UNMSM-20200022511

23. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - OSCAR ROBERTO TOMAS AVILA

OFICIO N° 000016-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Resolución Decanal N° 001469-2020-D-FM/UNMSM de 04.11.2020, de la Facultad de Medicina.

Expediente N° UNMSM-20200023409

**24. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES RATIFICACIÓN DOCENTE – ROMAN ARTURO VALDIVIA RAMOS
OFICIO N° 0000165-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Resolución de Decanato N° 113/FCC-D/2020 del 04 de marzo de 2020, de la Facultad de Ciencias Contables

Expediente N° F1120-20200000041

**25. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - JOSE LUIS ACUÑA GUILLERMO
OFICIO N° 0000166-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Resolución Decanal N° 000265-2020-D-FCM/UNMSM del 09 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas

Expediente N° F0100020200000005

**26. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE DE FELIX RAUL ACHALLMA PARIONA
OFICIO N° 0000167-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Resolución de Decanal N° 000266-2020-D-FCM/UNMSM del 09.10.2020, Facultad de Ciencias Matemáticas

Expediente N° F0100020200000004

**27. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - GREGORIO DEMETRIO CARHUAMACA
TICSE**

OFICIO N° 0000168-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020

Resolución Decanal N° 000268-2020-D-FCM/UNMSM del 09 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas

Expediente N° F0100020200000003

**28. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – JESUS VIRGILIO LUQUE RIVERA
OFICIO N° 0000169-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Resolución de Decanal N° 000369-2020-D-FCM/UNMSM del 24 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas

Expediente N° F0100020200000009

**29. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - CARLOS ORTEGA MUÑOZ
OFICIO N° 0000170-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Resolución Decanal N° 000367-2020-D-FCM/UNMSM del 24 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Matemáticas

Expediente N° F0100020200000007

Secretaria General:

**30. FACULTAD MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO
OFICIO N° 0000171-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Poner en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Decanal N° 001457-2020-D-FM/UNMSM del 02 de noviembre de 2020 de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Ronceros Medrano Sergio Gerardo	Principal T.C 40 horas	78.75 puntos	R.R N°05748-R-13 20/12/2013	<u>20/12/2020</u>

Expediente N° UNMSM-20200028982

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

**31. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACIÓN DOCENTE – ALAN ERROL ROZAS FLORES
OFICIO N° 0000172-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 08 de noviembre de 2020**

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión virtual del 06 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar:**

Poner en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución de Decanal N° 000428-2020-D-FCC/UNMSM del 04 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Rozas Flores, Alan Errol	Principal T.C 40 horas	66.00 puntos	R.R N°00543-R-13 (01/02/2013) Ejercicio presupuestal 2014	<u>01/01/2021</u>

Expediente N° UNMSM-20200016785

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General: Este es el último expediente que tenemos, pero sabemos que hay expedientes que por error se han pasado a comisiones para que haga su informe, pero comisiones lo ha pasado al VRAP.

Son cerca de 4. Entre ellos está el de la facultad de biología. Deberíamos dejar esta sesión abierta.

Señor Rector: Dejamos esta sesión abierta para ver si las anteriores se pueden regularizar también.

Decana Betty Millán: El Exp 25 tiene un asterisco distinto. No es responsabilidad del profesor sino de la comisión de la facultad, entonces, no sé si correspondería devolver el documento.

Señor Rector: De todas maneras tiene que haber una responsabilidad, ¿quién lo detuvo? Igual tiene que venir con un informe.

Suspendemos esta sesión extraordinaria hasta una fecha próxima.

Queda en sesión permanente. Muchas gracias.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA CONTINUADA N° 150-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Mg. Alberto Loharte Quintana Peña (Psicología)

Área de Ingenierías
Mg. Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas)

INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano Medicina)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana de Farmacia y Bioquímica)
Julio Víctor Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)
Raúl Héctor Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano de Ciencias Administrativas)
Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)
Carlos Antonio Quispe Atúnca (Ingeniería Industrial)
Ana María Díaz Soriano (Decana Odontología)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano de Química e Ing. Química)
Hoover Rios Zuta (Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMYG)
Ángel Gabriel Terrones Lozano (FUSM)

Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
 Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
 Pedro Verano Colp (OGPL)
 Nancy Rojas Apolaya (OGII)
 Manuel Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
 William Prado Ore (Asesor VRAP)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada continuada del consejo universitario.

- **RATIFICACIÓN DE DOCENTES**

Secretaria General:

1. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACIÓN DOCENTE

OFICIO N° 0000194-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

1. **Aprobar en parte** la Resolución de Decanato N° 000641/FCC-D/19 del 15 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
Miñano Lecaros, Juan Guillermo	Principal T.C	82.90 puntos	R.R N° 04086-R-12 01/08/2012 Ejercicio presupuestal 2013	01/01/2020
Díaz Inchicaqui Miguel Nicolás	Principal T.P 20 horas	74.00 puntos	R.R N° 04086-R-12 01/08/2012 Ejercicio presupuestal 2013	01/01/2020

2. **Devolver** los expedientes de los siguientes docentes a la Facultad de origen, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida facultad, emita el informe respectivo debido a la demora del trámite, así también deberán tener la opinión previa de la Oficina de Asesoría Legal respecto a la situación de los docentes que no se ratificaron en el periodo que les correspondía.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Javier Melgarejo, Leoncio	Asociado T.C	50.15 puntos	R.R N° 04315-R-11 (01/06/2011)	01/06/2016
2	Chumpitaz Ramos Domingo Guzmán	Auxiliar T.C	55.30 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
3	Pérez More, Silvia Yolanda	Auxiliar T.P 20 horas	44.20 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
4	Poma Torres, Walter Wilfredo	Auxiliar T.P 20 horas	43.90 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
5	Torres Rodríguez Agustina Carmela	Auxiliar T.C	49.80 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019
6	Vizcarra Domínguez Lis Arturo	Auxiliar T.C	49.45 puntos	R.R N° 05719-R-16 09/11/2016	09/11/2019

3. **Devolver**, el expediente de don **ELI ENRIQUE, SAAVEDRA TARMEÑO**, Asociado T.C, a la Facultad de Ciencias Contables, a fin de que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de dicha facultad, emita el informe correspondiente y adjunte los documentos faltantes

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Decano Segundo Granda: Quisiera hacer un pedido en relación a las ratificaciones, cuando termine de leerse todo, para sustentarlo.

Señor Rector: Ok, continuamos.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA:

OFICIO N° 0000195-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

Aprobar la Resolución Decanal N° 000432-2020-D-FQIQ/UNMSM de 07 de noviembre de 2020, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Romero y Otiniano, Pedro	Auxiliar T.C 40 horas	64.60 puntos	R.R N° 04075-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE ODONTOLOGIA:

OFICIO N° 0000196-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

1. Aprobar la Resolución Decanal N° 000155-2020-D-FO/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	GALLO ZAPATA, Walter Aquiles	Auxiliar T.C 40 horas	54.00 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	13/07/2020
2	CÓRDOVA HUAYANAY, Edwin Antonio	Auxiliar T.P 20 horas	54.75 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	13/07/2020
3	LARA TELLEZ, Lourdes Teresa	Auxiliar T.C 40 horas	57.00 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	13/07/2020
4	CÁRDENAS SILVA, William	Auxiliar T.C 40 horas	61.40 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	13/07/2020
5	MALLMA MEDINA, Adrián Segundo	Auxiliar T.C 40 horas	59.10 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	13/07/2020
6	MARENCO CASTILLO, Héctor Aldo	Auxiliar T.C 40 horas	55.00 puntos	R.R. N° 04063-R-17 13/07/2017	13/07/2020

2. Devolver el expediente del siguiente docente a la facultad de origen, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida facultad, emita el informe respectivo, así también deberán tener la opinión previa de la Oficina de Asesoría Legal respecto a la situación del docente que tenía como periodo de ratificación el 2019.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	GRADOS POMARINO, Sixto	Auxiliar T.P 20 h	68.50 puntos	R.R N° 05708-R-16 16/11/2016	16/11/2019(*)

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 0000197-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

Aprobar en parte la Resolución Decanal N° 000274-2020-D-FCB/UNMSM de 05 de noviembre de 2020, Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	HIDALGO DEL AGUILA, MAX HENRY	Auxiliar T.C 40 horas	77.60 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
2	MONTOYA TERREROS, HAYDEE	Principal T.C 40 horas	77.30 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
3	MARIANO ASTOCONDOR, MAURO GILBER	Principal D.E	83.45 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
4	QUISPIUPAC QUISPITUPAC, ELIANA DEL PILAR	Auxiliar T.C 40 horas	66.92 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
5	PACHECO TORRES, VICTOR RAUL	Principal D.E	85.30 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
6	OPISSO MEJIA, JASMIN ALEXANDRA	Auxiliar T.C 40 horas	54.50 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
7	MENDOZA VALDERRAMA, CARLOS ALEJANDRO	Auxiliar T.C 40 horas	51.75 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
8	ZEBALLOS ALVA, JORGE ANTONIO	Auxiliar T.C 40 horas	56.95 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
9	ALBA LUNA, JEANNE ROSSANNE	Auxiliar T.C 40 horas	67.60 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
10	ALBAN CASTILLO, JOAQUINA ADELAIDA	Principal D.E	83.45 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
11	RODRIGUEZ QUISPE, EDITH FANINCIA	Principal T.C 40 horas	88.90 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
12	AGUILAR LUNA, SILVIA YSABEL	Auxiliar T.C 40 horas	64.10 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
13	ALCARRAZ CURI, MARIO	Principal D.E	83.23 puntos	R.R N° 00626-R-13 (08/02/2013)	08/02/2020
14	SANCHEZ PEREZ, LIDIA ROSA	Auxiliar T.C 40 horas	68.360 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
15	ESPINO SANCHEZ, MARCO ANTONIO	Principal T.P 20 horas	79.70 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
16	TEMOCHE GARCIA, HAYDEE VIRGINIA	Auxiliar T.C 40 horas	69.13 puntos	R.R N° 04076-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020
17	RETUERTO PRIETO, FERNANDO OCTAVIO	Principal D.E	72.40 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020
18	GARCIA DE LA GUARDA, RUTH HORTENSIA	Principal D.E	88.36 puntos	R.R N° 03134-R-13 (09/07/2013)	09/07/2020

1. **Devolver** los expedientes de los siguientes docentes a la facultad de origen, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida facultad, emita el informe respectivo, así también deberán tener la opinión previa de la Oficina de Asesoría Legal respecto a la situación de los docentes que tenían como periodo de ratificación el 2019.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	CARDOSO PACHECO, FRANZ TEODOSIO	Asociado D.E	57.85 puntos	R.R N° 02511-R-14 (15/05/2014)	15/05/2019 (*)
2	ALVAREZ BEJAR, GUILLERMO ODILON	Asociado T.P 20 horas	68.67 puntos	R.R N° 02511-R-14 (15/05/2014)	15/05/2019 (*)
3	SALINAS SANCHEZ, LETTY EDITH	Asociada T.C 40 horas	74.65 puntos	R.R N° 02511-R-14 (15/05/2014)	15/05/2019 (*)
4	LOPEZ SOTOMAYOR, ALBERTO ERNESTO	Asociada T.C 40 horas	84.75 puntos	R.R N° 02511-R-14 (15/05/2014)	15/05/2019 (*)
5	ARBAIZA PRADO, LOURDES ELENA	Asociado D.E	59.94 puntos	R.R N° 02511-R-14 (15/05/2014)	15/05/2019 (**)

Señor Rector: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretaría General:

A continuación, vienen los expedientes de la facultad de medicina, los cuales han venido separados. Los voy a juntar para hacerlos más expeditivos. Todos han sido vistos en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2020, han contado con quórum de ley, recomendando en todos los casos aprobar la resolución decanal de dicha facultad.

A continuación daré lectura.

5. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – YVETT PINEDO RAMIREZ

OFICIO N° 0000198-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001517-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Pinedo Ramírez Yvett	Auxiliar T.P 20 horas	48.00 puntos	R.R N° 00589-R-17 (16/02/2017)	16/02/2020

Expediente N°UNMSM-20200028461

6. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – MANUEL FRANCISCO UGARTE GIL

OFICIO N° 0000199-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001536-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Ugarte Gil Manuel Francisco	Auxiliar T.P 20 horas	55.50 puntos	R.R N° 00589-R-17 (16/02/2017)	16/02/2020

Expediente N°UNMSM-20200031809

7. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – OLGA GISELLA HUATUCO COLLANTES

OFICIO N° 0000200-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001529-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Huatuco Collantes Olga Gisella	Auxiliar T.P 20 horas	63.25 puntos	R.R N° 04079-R-17 (13/07/2017)	13/07/2020

Expediente N°UNMSM-20200026784

8. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – VILMA ADELA TARMEÑO RODRIGUEZ

OFICIO N° 0000201-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001516-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Tarmeño Rodríguez Vilma Adela	Auxiliar T.P 20 horas	68.81 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200027584

9. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – HUGO FELIX CABALLERO APELO

OFICIO N° 0000202-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 01492-2020-D-FM/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Caballero Apelo Hugo Félix	Auxiliar T.P 20 horas	46.25 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200025049

10. FACULTAD DE MEDICINA RATIFICACIÓN DOCENTE – PEDRO ENRIQUE SAN MARTIN HOWARD

OFICIO N° 0000203-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Se pone en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Decanal N° 001498-2020-D-FM/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	San Martín Howard Pedro Enrique	Auxiliar T.P 20 horas	54.00 puntos	R.R N° 00948-R-18 (28/02/2018)	28/02/2021

Expediente N° UNMSM-20200024707

11. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – AUGUSTO FRANCISCO CHOIS MALAGA

OFICIO N° 0000204-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Se pone en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Decanal N° 001515-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Chois Malaga Augusto Francisco	Auxiliar T.P 20 horas	37.18 puntos	R.R N° 00948-R-18 (28/02/2018)	28/02/2021

Expediente N° UNMSM-20200026715

12. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – CARLA GIOCONDA BUSTIOS SANCHEZ

OFICIO N° 0000205-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Se pone en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Decanal N° 001493-2020-D-FM/UNMSM de 06 noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Bustios Sánchez Carla Gioconda	Auxiliar T.P 20 horas	49.42 puntos	R.R N° 00948-R-18 (28/02/2018)	28/02/2021

Expediente N° UNMSM-20200021816

13. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – MARTHA MARCELA MATOS TOCASCA

OFICIO N° 0000206-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001538-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Matos Tocasca Martha Marcela	Auxiliar T.P 20 horas	58.28 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200031612

14. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – TEÓDULO BASALDÚA INGA

OFICIO N° 0000207-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Poner en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Decanal N° 001539-2020-D-FM/UNMSM de 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Basaldúa Inga Teódulo	Principal T.C 40 horas	64.93 puntos	R.R N° 05748-R-13 20/12/2013	20/12/2020

Expediente N°UNMSM-20200031615

15. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – HUGO JESUS JUSTIL GUERRERO

OFICIO N° 0000208-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001496-2020-D-FM/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Justil Guerrero Hugo Jesús	Auxiliar T.P 20 horas	68.42 puntos	R.R N° 00589-R-17 06/02/2017	06/02/2020

Expediente N° F0141-20200000010

16. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – MARLENE VARGAS CHAVEZ

OFICIO N° 0000209-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001497-2020-D-FM/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Vargas Chávez Marlene	Auxiliar T.P 20 horas	45.95 puntos	R.R N° 00589-R-17 06/02/2017	06/02/2020

Expediente N° F0141-20200000011

17. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – OSCAR FAUSTO MUNARES GARCIA**OFICIO N° 0000210-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020**

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001494-2020-D-FM/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Munares García Oscar Fausto	Auxiliar T.P 20 horas	65.29 puntos	R.R N° 00589-R-17 06/02/2017	06/02/2020

Expediente N° UNMSM-20200025678

18. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - EDGARD MAX ROJAS HUERTO**OFICIO N° 0000211-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020**

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 01499-2020-D-FM/UNMSM de 06 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Rojas Huerto Edgard Max	Auxiliar T.P 20 horas	57.65 puntos	R.R N° 00589-R-17 06/02/2017	06/02/2020

Expediente N° UNMSM-20200026755

19. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – MARIO MONTEGHIRFO GOMERO**OFICIO N° 0000212-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020**

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quorum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Poner en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la Resolución Decanal N° 01483-2020-D-FM/UNMSM de 05 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Monteghirfo Gomero Mario	Principal D.E	66.12 puntos	R.R N° 05748-R-13 20/12/2013	20/12/2020

Expediente N° F0141-20200000005

20. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE – RAUL HINOSTROZA CASTILLO

OFICIO N° 0000214-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001532-2020-D-FM/UNMSM del 09 de noviembre de 2020, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Hinostroza Castillo Raúl	Auxiliar T.P 20 horas	57.73 puntos	R.R N° 04079-R-17 13/07/2017	13/07/2020

Expediente N° UNMSM-20200031613

Estos serían todos de la facultad de medicina. No tienen ningún observado y todos han cumplido con el quórum y están recomendando aprobarlos en todos los casos.

Señor Rector: Han hecho una resolución decanal por cada docente. ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado. Continuamos.

Secretaría General:

21. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE – 3 DOCENTES

OFICIO N° 0000213-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

Aprobar en parte la Resolución Decanal N° 000398-2020-D-FFB/UNMSM de 05 de noviembre de 2020, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Flores Luna, Juana Margarita	Auxiliar T.P 20 horas	67.27 puntos	R R N° 04069-R-17 13/07/2017	13/07/2020
2	Quispe Jacobo, Fredy Enrique	Auxiliar T.P 20 horas	61.22 puntos	R R N° 04069-R-17 13/07/2017	13/07/2020
3	Collado Pacheco, Amadeo	Auxiliar T.P 20 horas	58.18 puntos	R R N° 04069-R-17 13/07/2017	13/07/2020

2. **Devolver** el expediente de la siguiente docente a la facultad de origen, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida facultad, emita el informe respectivo, así también deberán tener la opinión previa de la Oficina de Asesoría Legal respecto a la situación de la docente que tenía como periodo de ratificación el 2019.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Carreño Quispe, María Rosario	Asociada T.C	64.71 puntos	R.R N° 02507-R-14 15/05/2014	15/05/2019

Expediente N° F0420-20200000129

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Luisa Negrón: Usted señaló que se debería elevar el expediente cuando no se habían ratificado a tiempo con la justificación debida. En el caso de la profesora Carreño Quispe, María Rosario, elevamos con la justificación debida que también era avalada por el decanato, en cuanto a los documentos que eran requeridos, pero ahora nos están devolviendo, y además piden informe de la oficina de asesoría legal. Supongo que eso va a demorar mucho. Solo hago mención de esto aunque ya sé que no hay posibilidad de que sea aprobado, debido a que la comisión lo ha devuelto a la facultad, pero quería señalar que sí fue elevado con la justificación debida.

Señor Rector: Lo que dice la decana es cierto. Si está con la justificación correspondiente no debería regresar a la facultad. Debería ir a la opinión legal, y de ahí pasar a la comisión nuevamente para que lo presente en el consejo universitario. En todo caso planteamos que regrese a la comisión para que pida la opinión de asesoría legal, que consolide esa información y lo regresamos nuevamente al consejo universitario. ¿De acuerdo? ¿Alguna opinión?

Decano Alberto Quintana: Opinaría que al igual que este expediente, la asesoría legal tendría que remitirse a la norma que prácticamente dice que un día después de no haberse ratificado la persona, quedaría fuera, pero debemos entender que en todo este tiempo los colegas están con la indecisión, la transitividad, iniciativas que ahora están cuestionando, incluso otras cosas que son positivas en la ley; además hay algunos colegas que estamos todavía disfrutando la transición de mantener las categorías a pesar de no tener los grados y títulos, que de acuerdo a la ley corresponden a la categoría, y que eso se ha prorrogado unos meses más. Creo que en este escenario de transitoriedad, por una vez más, podríamos hacer la excepción, y si los colegas cumplen los criterios para ratificarse, ratificarlos. Es mi opinión particular.

Señor Rector: Lo dejamos al final para discutirlo para terminar el despacho. ¿De acuerdo? Está bien la posición de Alberto. Hay que tener en consideración. Continuamos.

Secretaría General: Despacho II

1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: RATIFICACIÓN DOCENTE – 21 DOCENTES

OFICIO N° 0000218-2020-CPAARD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes, estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 11 de noviembre de 2020, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerda **recomendar**:

1. **Aprobar en parte** la Resolución Decanal N° 000378-2020-D-FCCSS/UNMSM de 14 de setiembre de 2020 y la Resolución Decanal N° 000564-2020-D-FCCSS/UNMSM del 10 de noviembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	PINEDO GARCÍA, Danny David	Auxiliar T.C.40 horas	75.25 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020
2	SUÁREZ ROJAS, Luis Alberto	Auxiliar T.P.6 horas	65.01 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020
3	ROJAS ZOLEZZI, Enrique Carlos	Auxiliar T.P.20 horas	62.12 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
4	BORJA SANTA CRUZ, Ruth Elena	Auxiliar T.C.40 horas	46.75 puntos	04082-R-17 13/07/17	13/07/2020

5	ZULOAGA RADA, Marina	Auxiliar T.C.40 horas	57.5 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020
6	VELÁSQUEZ SILVA, David Víctor	Auxiliar T.P.20 horas	59.75 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARQUEOLOGIA

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
7	ALCALDE GONZÁLES, Javier Ignacio	Auxiliar T.P.20 horas	57 puntos	04082-R-17 13/07/2017	13/07/2020
8	CORNEJO GUERRERO, Miguel Antonio	Auxiliar T.C.40 horas	62 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020
9	CHU BARRERA, Alejandro José	Auxiliar T.P.10 horas	78 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
10	HUAMANTINCO ARAUJO, Alicia Alejandrina	Principal T.C.40 horas	60 puntos	R.R N° 02508-R-13 30/05/2013	30/05/2020
11	HUAMANÍ ROMERO, Eduardo	Auxiliar T.P.20 horas	35.1 puntos	R.R N° 04082-R-17 13/07/2017	13/07/2020
12	CALAGUA CHÉVEZ, Juan Daniel	Auxiliar T.P.20 horas	54.9 puntos	R.R N° 04082-R-17 13/07/2017	13/07/2020
13	BRICEÑO AMPUERO, Luis Teobaldo	Auxiliar T.P.15 horas	35 puntos	R.R N° 04082-R-17 13/07/2017	13/07/2020
14	VARILLAS ARQUIÑIGO, María Luisa	Auxiliar T.C.40 horas	59.2 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020
15	MUGURUZA MINAYA, Luz Consuelo	Auxiliar T.P.20 horas	46 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGIA

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
16	MEJÍA NAVARRETE, Julio Víctor	Principal T.C.40 horas	66.5 puntos	R.R N° 02508-R-13 30/05/13	30/05/2020
17	RÍOS BURGA, Jaime Rodolfo	Principal T.C.40 horas	62 puntos	R.R N° 02508-R-13 30/05/13	30/05/2020
18	MOLINARI MORALES, Tirso Anibal	Principal T.P.20 horas	56.25 puntos	R.R N° 02508-R-13 30/05/13	30/05/2020

19	DURAND GUEVARA, Anahí	Auxiliar T.P.20 horas	48.75 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020
20	LOAYZA JAVIER, Manuel Jerjes	Auxiliar T.C.40 horas	44.15 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
21	CÁCERES TORRES, Carlos Eduardo	Auxiliar T.C.40 horas	56.5 puntos	R.R N° 00585-R-17 (06/02/2017)	06/02/2020

2. **No ratificar** al siguiente docente, en aplicación al Art. 14° del Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente, por no alcanzar el puntaje requerido:

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral
Murillo Serna, Ramón Oscar	Auxiliar T.P. 20 horas	<u>31.77</u> puntos	R.R N° 00653-R-2008 18/12/2008

3. Devolver el expediente de don **Manuel Enrique Ernesto Dammert Ego-Aguirre**, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad, emita el informe detallado sobre la condición del docente, debido a que según la información y la documentación remitida el docente se encuentra con licencia sin goce de haber desde el 14.08.2013 hasta el 14.07.2021 (Resolución Jefatural N° 1877/DGA-OGRRHH/2013 del 16. 10.13, se le otorgó licencia sin goce de haber, del 14.08.2013 al 15.07.2016, y con Resolución Jefatural N° 03952/DGA-OGRRHH/2016 del 08.11.2016, se otorgó licencia del 12.09.2016 al 12.09.2017; y, posteriormente aprueban la prórroga de la licencia sin goce de haber a través de la Resolución de Decanato N° 0508-D-FCCSS-2018 desde 14.09.2017 al 14.07.2021).

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGIA

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
DAMMERT EGO-AGUIRRE, Manuel Enrique Ernesto	Auxiliar T.P.20 horas	40.25 puntos	R.R N° 00478-R-13 31/01/13	<u>31/01/2016</u>

Decano Julio Mejía: Me permite la palabra, Dammert fue congresista, esa es la razón simple por la que estuvo ausentado durante mucho tiempo en la facultad de ciencias sociales.

Señor Rector: ¿Pero tiene su resolución?

Decano Julio Mejía: Exactamente. Él es conocido además. Pediría que la comisión lo apruebe con cargo a dar cuenta. Todo el mundo ha sabido la vida pública de Dammert en el Congreso de la República.

Señor Rector: Pero la justificación debe ser por licencia por cargo congresal. Eso lo libera. Eso lo debe haber visto la comisión.

Decano Carlos Ballón: Eso está normal, yo no sé por qué, yo creo que ha sido el de la facultad, pero si está con todas sus licencias. No hay nada ilegal, está bien.

Decano Julio Mejía: Se ha enviado con toda la documentación porque él pidió licencia por ser congresista.

Decano Carlos Ballón: No está obligado a ratificarse, puede hacerlo cuando se reintegre.

Decano Julio Mejía: Pero se presentó.

Alumno Jorge Gonzáles: Pero el profesor ya no es congresista. Ya debe incorporarse.

Decano Julio Mejía: Por eso ha presentado su ratificación.

Decano Carlos Ballón: Pero la resolución es hasta el 2021. ¿No entiendo?

Decano Julio Mejía: Allí hay un error. Él se ha reincorporado este año, por eso se me hacía raro.

Decano Carlos Ballón: Ah, está reincorporado. No hay problema.

Señor Rector: El punto 3 no sería devolver sino ratificar, porque está justificada su ausencia.

Secretaria General: La comisión tendría que cambiar esa parte de su informe.

Señor Rector: Entonces, que emita un documento indicando en ese sentido.

Continuamos

Secretaria General:

4. Poner en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la ratificación de los siguientes docentes debido a que tienen como periodo de ratificación en diciembre del 2020, por lo cual les faltaría un mes para cumplir su periodo de ratificación en la categoría de principal.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
PLASENCIA SOTO, Rommel Humberto	Principal T.C. 40 horas	75.48 puntos	R.R 05793-R-13 (20.12.2013)	<u>20/12/2020</u>

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGIA

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
ESCUADERO AGUÍLAR DE MEDINA, Gudelia Sofía	Principal D.E.40 horas	60 puntos	R.R N° 05793-R-13 (20/12/2013)	<u>20/12/2020</u>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
VIDAL CÓRDOVA, Esther Judit	Principal D.E.40 horas	64.25 puntos	R.R N° 05793-R-13 (20/12/2013)	<u>20/12/2020</u>

Señor Rector: La ratificación sería a partir del cumplimiento del periodo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No se puede ratificar porque todavía no ha cumplido su periodo, conforme a ley puede ser unos días antes, pero no puede ser hasta el 20 de diciembre. Creo que hay que esperar y se le ratificará con la opinión favorable unos días antes, pero no creo que sea un mes antes la ratificación porque está nombrado hasta una determinada fecha.

Señor Rector: Hay que devolverlo a la comisión para que rehaga su documento. De ida y vuelta ya pasó un mes. Devolverlo a la comisión porque no es la fecha prevista. Continuamos.

Secretaria General: La ley hay que cumplirla.

5. Poner en consideración al Consejo Universitario la aprobación de la ratificación de los siguientes docentes debido a que la facultad informó que mediante Resolución de Decanato N° 0491-D-FCCSS-2019 del 25.04.19, se aprobó la **convocatoria y cronograma de ratificación docente 2019**, donde se evidencia que la ratificación se inició desde **26 de abril al 16 de mayo del 2019**, y dichos docentes no fueron considerados.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
CORNEJO VELÁSQUEZ, Hernán	Asociado T.C.40 horas	74.86 puntos	R.R N° 02499-R-14 (15/05/2014)	<u>15/05/2019</u>

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS GEOGRAFICAS

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
ALVA HUAYANEY, Miguel Ernesto	Auxiliar T.C.40 horas	59.25 puntos	R.R N° 05717-R-16 16/11/2016	<u>16/11/2019</u>

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGIA

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
COBAS CORRALES, Manuel Efraín	Asociado T.C.40 horas	50 puntos	R.R N° 02499-R-14 15/05/2014	<u>15/05/2019</u>
SIFUENTES LEÓN, Eudocio Habacuc	Auxiliar T.C.40 horas	42.25 puntos	R.R N° 05717-R-16 16/11/2016	<u>16/11/2019</u>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL

Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
PÉREZ ALVA, Ela Dorena	Auxiliar T.C.40 horas	57.65 puntos	R.R N° 05717-R-16 16/11/2016	<u>16/11/2019</u>
COSAVALENTE GUTIÉRREZ, Blanca Noemí	Auxiliar T.P.20 horas	35.15 puntos	R.R N° 05717-R-16 16/11/2016	<u>16/11/2019</u>
CAMASCA FRANCIA, Carlos Alberto	Auxiliar	50.45 puntos	R.R N° 05717-R-16	<u>16/11/2019</u>

	T.P.20 horas		16/11/2016	
VALENTÍN NINA, Yolanda Sabina	Auxiliar	40.75 puntos	R.R N° 05717-R-16	<u>16/11/2019</u>
	T.P.20 horas		16/11/2016	
GARCÍA ESCOBAR, Jorge	Asociado T.C.40 horas	58.6 puntos	R. R N° 02499-R-14	<u>15/05/2019</u>
			15/05/2014	
LEÓN PRETEL, Pricila	Asociada T.C.40 horas	50.45 puntos	R.R N° 02499-R-14	<u>15/05/2019</u>
			15/05/2014	

Decano Julio Mejía: Creo que a ellos sí les correspondía en diciembre del 2019. Generalmente los meses de diciembre son meses bastantes complicados señor rector, entonces, creo que a ellos se les puede aprobar porque imagínense pues, prácticamente es 2020. Es un mes corto.

Señor Rector: ¿Han adjuntado la justificación?

Decano Julio Mejía: Claro se ha adjuntado la justificación.

Señor Rector: ¿Pero por qué la comisión lo pone en consideración?

Decano Carlos Ballón: En la sesión pasada se nos objetó eso y regresó todos los del 2019.

Decano Julio Mejía: Es en el mes de diciembre.

Decano Carlos Ballón: Lo sé, pero nos lo devolvieron del consejo universitario.

Decano Julio Mejía: Hay que tener en consideración que el mes de diciembre es un mes perdido. Se trabaja hasta el 15 y prácticamente estamos hablando del 2019.

Decano Carlos Ballón: Hay un pedido del decano de psicología para reconsiderar, si quieren esto, pero hay que hacerlo para todos o para nadie. No podemos hacer, a veces sí y a veces no.

Señor Rector: En este caso de diciembre, por ejemplo, los meses de enero y febrero del 2020 son vacaciones. Los docentes deberían haber presentado su ratificación en marzo, abril, pero en marzo y abril nos agarró la pandemia.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si está con la justificación debida, entonces, debe venir con un informe. En diciembre se trabaja hasta el 31. No hay que se trabaja hasta el 15. Eso sería una trasgresión total a la norma.

Señor Rector: Por eso, esa justificación debe haber venido.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La ley es muy clara en eso, particularmente si se aprueba eso, ya estoy dando...

Señor Rector: ¿Cuál es la justificación que han presentado en este caso?

Decano Julio Mejía: Hemos presentado que el mes de diciembre es un mes muerto, por las fiestas y todas esas cosas. Enero, febrero, son vacaciones y a continuación vino la pandemia, y ya se han ratificado un mes. No es que hayan dejado de presentar sus documentos. Además, son profesores bastante conocidos como el caso de la profesora Priscila León, Jorge García, que es el director de la escuela de trabajo social. Creo que se trata de seguir. Les invoco a que se apruebe esto. Incluso con cargo a dar cuenta si hay que ratificar nuevamente.

Decana Betty Millán: Me que parece que estamos haciendo un mal, en vez de primero discutir la propuesta que hizo el otro decano. Me parece que más bien debió discutirse la omisión. Me disculpan pero recién puedo intervenir porque estaba en el consejo de mi facultad terminando también la última sesión. Me parece que el problema de los informes y la devolución a las facultades y todo, nos va a generar una serie de problemas sobre todo, porque tenemos ese lapso de tiempo que los profesores no se presentaron. ¿Ese lapso de tiempo cómo se va a justificar? Eso tiene que ser una medida para todos los docentes que ya se presentaron al proceso. Conversémoslo, porque de lo contrario no se va a entender por qué se está haciendo eso.

Señor Rector: Opiniones.

Alumno Jorge Gonzáles: Mi propuesta es que se proceda de acuerdo a ley. No podemos dejarnos llevar por supuestos, de que en diciembre no se va a trabajar, sino ¿qué es lo que dice la ley?, ¿qué es lo que dice la norma?, y aplicar el debido proceso. Esa es mi propuesta. En la misma línea que dijo la doctora Canales.

Decano Carlos Ballón: En principio uno haría eso, pero la masa de profesores que hay con este retraso, no es pequeña. Nos vamos a enfrentar a un problema serio. No hay que decir sólo formalmente, sino también lo real. Es una buena cantidad de profesores del 2019 que por diversas circunstancias se han retrasado y porque también es verdad, que no

había este control antes, que siempre se arreglaba. Yo sé que ahora la cosa es más difícil, pero habría que dar una solución general. Si hubiera alguna fórmula que permita ello. En el caso de Medicina creo que nos han devuelto como 20. Va a ser problemático. Hay que dar una solución final, por única vez, por última vez. Suponiendo que en esta ratificación ya todos se han dado cuenta de que esto ya es serio. Antes no pasaba nada. Ahora sí es pérdida de relación laboral. Nos vamos a generar un conflicto desproporcionado. Habría que pensarlo. No me imaginé que fuera tan grande la cantidad de atrasados.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Uno de los recursos más críticos en el mercado laboral efectivamente lo que acaba de decir el doctor Ballón. Si es que el número es tan grande, es un problema grande también para la universidad. No obstante nosotros somos universidad. Somos además una universidad pública que se rige por las normas y la ley universitaria es taxativa, por eso es que debe generarse un informe con asesoría legal para que no se vea comprometido en adelante ni el docente ni las autoridades que vamos a tomar esta decisión. Por eso es que se tomó la decisión de que venga con un informe de asesoría legal. En todo caso la asesoría legal tiene que encontrar lo que yo acabo de señalar. Es un tema sumamente crítico conseguir docentes ahora. Es evidente que en cada docente hay una experiencia para San Marcos. Todos somos conscientes de eso. Sin embargo, vale la pena reiterar lo siguiente. A todos los correos institucionales de los docentes se les ha enviado incluso un vídeo haciéndole saber la modificación de la ley en términos de precisión. La anterior sí daba fechas también, pero la Ley 30220 dice que un profesor está nombrado por un determinado período, pasado ese tiempo si el docente no se presenta a la evaluación, es una falta grave que está tipificada incluso con destitución. Entonces, precisamente por ese mandato de la ley hemos tenido mucho cuidado, hemos hecho la difusión, pero han habido conductas de docentes también un poco en oposición a lo que se les estaba informando con la mejor voluntad y con el mejor deseo de informarles para que tengan cuidado. Hay un grupo fuerte de docentes, pero lo que creo es que debe venir con un informe de su facultad que esté bien sustentado para que el consejo tomé la decisión, pero en estas condiciones tomar una decisión, “en diciembre porque pasó esto o en enero o febrero”, yo puedo estar de vacaciones señor rector, pero si me toca la ratificación en enero, yo presento mis papeles. El hecho de que esté de vacaciones no significa que yo no pueda presentar mis papeles porque como docente sé que tengo que presentar en esa fecha. Es exactamente igual, cuando a mí se me vence el periodo del DNI, al día siguiente presento mi trámite, salvo que haya una norma de excepción. Por eso fue el pedido que hicimos en el consejo de junio, que se pida la modificación mediante decreto de urgencia para poder postergar el proceso de ratificación porque la ley es taxativa, más aún, tenemos dos informes de dos abogados distintos de asesoría legal, en la cual nos hacen esta precisión incluso. Por eso señor rector creo que tiene que haber más bien, como bien se señala y el doctor Ballón lo señala también, así como el doctor Mejía, señor rector lo que corresponde es que venga con una fundamentación válida desde la facultad y que asesoría legal emita para todos estos expedientes un informe que permita validar la justificación correspondiente. En ese orden de ideas creo la decisión del consejo anterior estuvo bien fundamentada, el hecho de que venga desde la facultad con la fundamentación porque rector, sí tenemos autonomía universitaria y la podemos ejercer, pero la autonomía universitaria en el marco de la ley. El tema acá es que estamos hablando de recursos públicos, a cada docente se le paga una remuneración. Entonces esa remuneración es fondo público. Hay que tener mucho cuidado en eso y sería bueno si está presente el asesor legal nos oriente un poco.

Decano Carlos Ballón: Inicialmente la idea era buena para devolverlos, para que los casos excepcionales se justifiquen de una manera excepcional, pero el problema es que ya las excepciones son tantas, que ya es escandaloso. Mejor sería buscar una fórmula más general, más simple, que no signifique que ya no es una excepción a la vez sino una suerte de prórroga, en términos positivos. Formular alguna suerte de prórroga por toda la situación que ha causado la pandemia de emergencia nacional.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Exactamente, eso es lo que estamos pidiendo, que haya un informe de asesoría legal en ese sentido.

Decano Julio Mejía: Quiero señalar que lo que dice la vicerrectora es cierto, pero creo que el tiempo que nos ha tocado a nosotros dirigir las facultades ha sido un tiempo complicado, un tiempo de transición de una ley a otra, y también ha sido un tiempo de pandemia. No quiero justificar, pero creo que es comprensible cada situación que se ha presentado en la ratificación. Ahora tenemos todavía otro elemento que hay que tener en cuenta, el elemento es que nosotros ya prácticamente estamos dejando el decanato, hasta que eso se retome nuevamente por el próximo decano, va a ocurrir que todos estos profesores, no solamente de mi facultad sino de todas las facultades, van a estar en una situación complicada. Creo que para llevar las cosas con cierta estabilidad y tranquilidad en la universidad, y creo que culminar con una buena gestión, como lo sido hasta ahora, creo que lo lógico es que se apruebe esto por el consejo de facultad y las justificaciones creo que son posibles. Las justificaciones pueden ser como acabo de señalar, el cambio de la ley, la pandemia, la situación que vivimos actualmente. Es una situación bastante complicada. Pediría que se apruebe esto con cargo a dar cuenta, por asesoría legal, etc. tomando en cuenta todo lo planteado por el doctor Ballón que me parece muy atinado.

Alumno Jorge Gonzáles: Nuevamente me reafirmó sobre estos casos que son del 2019. La excepción no es por la pandemia y toda esta cuestión. Si estos docentes no se han presentado es porque no han cumplido sus deberes que la

ley universitaria específica; y segundo, para este caso nosotros no podemos tomar una decisión y luego ir a asesoría legal para que reconsideremos nuestra decisión si lo hemos tomado mal. Las decisiones correctas se toman en base a un informe legal. Lo que sucede aquí es que hay que cumplir lo que dice la ley universitaria. Si a nosotros nos dicen, por ejemplo, tienen que presentar un trabajo de investigación para graduarse. Nosotros lo tenemos que hacer. Es por esa razón que nosotros en el marco de la ley estamos yendo al congreso, estamos buscando las medidas legales para sortear este problema; de la misma manera como estos casos, quien tiene que tomar las directrices a seguir es asesoría legal. No aquí simples opiniones, porque como vuelvo a repetir, detrás de estos casos hay recursos patrimoniales del estado. Entonces, nosotros por una interpretación auténtica, no vamos a plantear de que hay que aprobarlo y luego... Me parece que esa es una actitud irresponsable. Primero hay que remitir todos estos expedientes en bloque a asesoría legal, y que asesoría legal dé normas generales, pero no tomar decisiones porque obviamente estas son decisiones bajo responsabilidad.

Decana Ana Díaz: En todo caso hay dos temas aquí. Uno lo está mencionando el doctor Julio, creo que se está adelantando la ratificación. En todo caso ya hemos pasado por eso. La comisión nos ha remitido algunos expedientes que no estaban en fecha; profesores habían adelantado su proceso y nosotros hemos tenido que volver a evaluar y actualizar estos documentos. En todo caso el trato por igual.

El segundo caso son aquellos que ya no están en las fechas en que debieron ratificarse. Igual en la misma línea, este es un tema legal y formal porque qué pasaría con un docente que asume la responsabilidad de una asignatura y un alumno no está conforme con su evaluación, si supiera que este docente no está ratificado. Hay un tema formal y legal que en todo caso se tiene que resolver para todos.

Señor Rector: Voy a pedir a la Dra. Canales que conduzca la sesión. Voy a entrar a otra reunión por favor. 5 minutos.

Decana Betty Millán: A mí lo que me preocupa es que es cierto lo que dicen las personas que invocan a la norma y a la ley. Nadie puede decir lo contrario. El problema está en que dentro de los plazos correspondientes, hay docentes que no se han presentado en su momento al proceso de ratificación, pero sobre estos docentes que estamos viendo ahorita sus resultados y que han sido evaluados en todas las facultades, sí se han presentado al proceso de ratificación, solamente que no lo han hecho en su fecha correspondiente. Ahora, hay un acuerdo previo de consejos pasados, que se pidió que se justificara y que se devolviera a las facultades, pero la comisión todavía no ha devuelto esos expedientes de todos los profesores. Entonces, hay todo el grupo de expedientes que están ahora resaltados y especificados. El problema no es solamente de si hay el tiempo para regresar, estamos cambiando de gestión. El proceso debería continuar aparentemente normal, debería ser. No creemos que pueda serlo, porque realmente todos los casos inmersos que tengan que ver con la nueva gestión, va a demorar hasta su propio aprendizaje, porque no es lo mismo no estar en un cargo o estar en otro cargo, que el cargo de decano, y estos profesores, no todos felizmente. Alguno de ellos van a estar en el proceso de promoción, les corresponde presentarse a la promoción, por eso habíamos pedido que se vean las ratificaciones también. El otro problema es el tiempo. La universidad, y ahí escucho especialmente al delegado del tercio, que dice que se tiene que accionar y es la parte legal la que tiene que responder en forma uniforme cumpliendo la norma; pero el cumplimiento de la norma debió darse el año pasado, no este año. Estamos en el año 2020, y es cierto que algunos profesores han estado de licencia, han estado de año sabático, etc., por eso se han presentado este año. Eso también es cierto y tienen una fundamentación seguramente cada uno de ellos en lo personal, pero no todos lo tienen. Lo que podría ser un problema de uno o de dos, es un problema bastante grande. El doctor Ballón nos podría decir cuántos son el total de los que van a ser devueltos. Por ejemplo, de mi facultad son 23 los que se han presentado, y están separados de acuerdo al informe, 5 o 6 profesores para devolución, o sea, de los que se han presentado casi 1/3 son los que van a ser devueltos. Igual pasa con otras facultades, en algunas más que otras. Entonces, ¿cómo se podría realizar para que el profesor no pierda ese vínculo que aparentemente ya lo perdió? Tendría que ser incluso, me van a disculpar, los que les tocaba el 2020, porque si les tocaba en enero y se presentó en setiembre, no quiere decir que está en su fecha. Ya pasó la fecha también. Nosotros no teníamos en mi facultad, sistematizados todos los aspectos de las personas que les tocaba presentarse. Cuando se ha puesto en autos a todos, se ha ido informando por tiempos, el año pasado, el anteaño pasado y este año también, pero siempre es con esa problemática de que en la mentalidad de muchos de ellos decían, "no se puede, estamos en clases, o no sé qué, o no sé cuántos", pero nosotros tratamos de cumplir con nuestro papel, pero al final cada uno de nosotros los decanos y también la alta dirección y también los jefes correspondientes, no accionamos. Entonces, eso es también parte de la responsabilidad. Pienso que con cargo a regularizar deberíamos de sanear esto, porque si no va a generar un conflicto con los profesores que están ahorita dictando clases, ¿o lo que queremos es eso, generar más caos, de lo que en el país estamos? Les pido que por favor miremos, ¿cómo podemos solucionar este problema? El profesor que le tocaba ratificarse en mayo del 2019, debería de ratificarse ahora con cargo a regularizar a partir del día siguiente que le tocaba el año pasado. No puede ser con fecha actual, porque va haber un blanco de esos meses. Si le tocaba en julio, ya no estamos julio, estamos noviembre. Si le tocaba en mayo del 2019, ya no estamos en mayo, estamos en noviembre de 2020. Eso es lo que me preocupa. Que eso no lo hemos cuidado, no lo hemos visto, no lo hemos conversado, y me dirán, ¿nosotros por qué tendríamos que cumplir eso?, ¿por qué tendríamos que revisar eso? Así como se dio el hecho de que a los estudiantes no se les está aplicando la truca, porque estamos siempre mirando el tema que

todavía estamos en un proceso de adaptación a la norma y a la ley, porque si no también a los estudiantes por qué se les está permitiendo matricularse con sus tres repitencias, con una excepcionalidad se les matricula. Claro, condicionado y todo, pero se les está matriculando. Haciéndoles un seguimiento, poniéndoles un tutor, etc. Se ha hecho una serie de procedimientos para tratar de dar una solución y en este caso creo que no hemos dado, y me incluyo, en solucionar este problema, que sí va a afectar a un grupo de profesores, de repente, que tiene una causa justificada, un año sabático, una licencia por enfermedad o licencia por estudio, por lo que fuere, de repente, van a justificarlo, ¿y los que no?, ¿qué hacemos con ellos?

Decano Carlos Gonzales: De verdad que el problema es álgido, pero estamos pasando, en este caso, de un problema personal a un problema grupal, porque no es una sola persona sino varias personas, pero el tema es de que hay que pensar bien. Si la comisión sugiere que se apruebe esto, y el consejo lo aprueba, ya no solamente el que incumple la ley es el docente, sino también el consejo, porque está avalando eso, y no está considerado en la ley, y pasa a un tema legal realmente, y yo creo que de alguna manera siempre en las leyes puede haber excepciones o prórrogas, o diversos nombres, pero de alguna manera hasta el tema de adaptabilidad a la nueva ley puede ser base, que la asesoría legal debería ayudarnos a sustentar, pero yo creo que no podríamos aprobarlo donde se ha roto los límites. Ahora, el límite dentro del año presupuestal eso podría ser manejable, pero el límite cuando ya se pasa al siguiente año, y cuando el profesor no se ratificó en su año correcto, es un tema que pasa a límites legales y en el estatuto es definido y en la ley está también definido. El consejo universitario debería pedirle a asesoría legal para que pida un sustento o de alguna manera ver la forma de trabajar este tema, pero no estoy de acuerdo que se apruebe directamente.

Decano Segundo Granda: En el mismo sentido de lo que está hablando la Dra. Millán, cuando se trata a veces del docente tratamos de aplicarle la ley, pero creo que también tenemos que tener en cuenta que no se le puede maltratar al docente universitario. Por ejemplo, el docente actualmente pone sus recursos, pone su celular, pone su internet, pone su computador, etc. Sin embargo, las normas establecen que nosotros tenemos que retribuir esa parte, y no se le está dando. El docente está poniendo de su dinero. Después hay ciertos beneficios que inicialmente tenía el docente, pero sin embargo, por espíritu de la norma que no se puede, usted bien sabe que se está pidiendo el beneficio a los docentes, sin embargo, no se les está dando, ya sea la homologación, el bono, la canasta, vales, etc. sin embargo, cuando está hablando también la doctora Millán en el sentido de que, cuando a los estudiantes estuvieron para la trica, se le encontró un vacío y se dijo de cómo se podía arreglar, sin necesidad de que vaya a asesoría legal, entonces, considero si nosotros devolvemos los expedientes de aquellos docentes que no se ratificaron en su fecha, cada uno va a tener una explicación y para los consejos de facultad tendría que evaluarse la razonabilidad de esa justificación. En este caso planteo que, de repente nosotros, igual como se ha tomado en decisiones del consejo universitario, en este caso es como si se hubiera declarado una especie de amnistía, en un solo acto, para justificar todos los expedientes que no se han presentado en la fecha. Esto sirve para sanear un poco la discrecionalidad de que si un documento justifica o no justifica, porque de repente para mí puede ser justificado porque ha estado de licencia, pero de repente, para otros no. Estamos a portas de un nuevo consejo universitario con otros decanos, mientras que se ponen al día, mientras que lo revisan, mientras que pasa una serie de comisiones, realmente al docente lo tenemos preocupado y no se trata de 1 o 2, sino se trata de muchos docentes. Estaban explicando también los otros decanos qué pasa si un docente que no está ratificado tiene una firma, tiene una decisión operativa. Quiere decir que eso ya no vale, entonces, el docente ha estado trabajando, el docente se ha presentado a ratificación y ha sido ratificado. Lo que pasa es que la temporalidad lógicamente no está de acuerdo al tiempo. En este caso tampoco quiero extenderme mucho más, porque los decanos ya más o menos han dicho lo que yo quiero decir.

Propongo de que se tome un acuerdo en este consejo universitario en el cual se dé una prórroga y se diga, para aquellos docentes que no se han presentado en la fecha se les va a dar la oportunidad para que se presenten, al igual como en otros casos ha habido prórrogas, conocidos por todos, entonces, si ya se pasan de esa fecha, ya será la responsabilidad de los docentes. Creo que con esa forma, o como dicen también los otros decanos, uniformicemos los criterios para ratificar a los docentes. No podemos maltratar tanto al docente en esta situación. Digamos lo angosto es para los profesores y lo ancho para cualquier otra persona. Eso no es dable para el caso de nuestra universidad. Creo que el consejo universitario tiene suficiente poder como para tomar la decisión y el proceder de estos casos.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Si bien es un problema delicado, solamente quiero explicar respecto a los alumnos y la trica, para eso señor rector en el marco de la misma ley encontramos la salida, el proceso de adecuación, y emitimos una norma que era obviamente un programa y una norma. Rector, por eso es que le pedí por su intermedio que el señor asesor legal dé algún horizonte frente a un problema que es eminentemente legal. Estoy totalmente de acuerdo con lo vertido por los anteriores expositores señalando que sí nos preocupa, evidentemente el tema de los docentes no ratificados, porque uno de los recursos que no hay en el mercado es precisamente el recurso docente y mucho más docente universitario. En ese contexto, de repente puede que nos apoye y nos ayude a encontrar una salida en el marco de la ley, el asesor legal, por su intermedio, creo que sería muy importante que el doctor Blanquillo, con la experiencia que tiene, pueda apoyar en esto.

Decano Segundo Granda: En el capítulo décimo de las disposiciones complementarias del estatuto, en la vigésima dice, “a partir de la elección de las nuevas autoridades declárese la organización académica y administrativa de la universidad por un período de 4 años, a efecto de que se adapte a la nueva organización académica y administrativa establecidas en el estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para esta situación”. Me parece que esta situación podría calzar perfectamente este aspecto.

Decano Raúl Rosadio: Solamente para ratificar la enorme preocupación que tenemos los decanos por la ratificación de los profesores. Creo que estoy de acuerdo que debe de haber una salida legal ante lo que estamos discutiendo. Realmente el desorden administrativo - académico y la nueva adecuación a la ley nos permite. Por otro lado, yo creo que estamos exagerando muchas veces, las fechas inadecuadas de solicitar la ratificación de nuestros profesores, yo tengo la experiencia en mi facultad. Él debió presentar el año 2019 su ratificación, y claro por el desorden que siempre ha imperado en la universidad, lo presenta en noviembre. Los últimos meses del año nadie quiere adecuarse, entonces, pasa a la comisión. La comisión lo ingresa los primeros meses del año, y están en vacaciones; no entra en proceso de ratificación, y es un enorme proceso dentro de la facultad, y termina casi a medio del año sorteando su ratificación, y lógico le van a objetar. Para terminar estoy de acuerdo con todas las peticiones que estoy escuchando y encontremos una salida legal y no provoquemos más inestabilidad en la permanencia de nuestros docentes y en la universidad.

Alumno Jorge Gonzáles: Efectivamente, aquí la cuestión no es maltratar a los docentes sino es cumplir con las reglas, con las leyes, porque lo que sucede es que si vamos a estar en la tónica de que la ley se cumple, pero no se acata sino se va a plantear estas disposiciones. Yo creo que nosotros como consejo universitario no estamos facultados para plantear medidas legales para hacer excepciones. El órgano legislativo en este caso y el intérprete auténtico del estatuto es la asamblea universitaria, pero si la asamblea universitaria no se reúne de manera continua, entonces, quien debería dar la salida legal es la oficina de asesoría legal. Sabemos aquí que hay varios docentes y muchos de estos docentes muy buenos, pero nosotros no estamos facultados para tomar esa decisión de excepcionalidad, obviamente en este escenario debe haber un principio de proporcionalidad de aplicación de esta ley, porque efectivamente estamos en un proceso de adecuación, pero esa argumentación, esos dispositivos, esa línea discursiva lo tiene que plantear asesoría legal, no nosotros, porque yo no soy abogado y los decanos que han planteado, han planteado buenas propuestas, pero eso no es como aprobar un examen virtual que efectivamente quién tiene mayor voto gana, sino que esta propuesta es bajo responsabilidad porque la norma dice A y el consejo va a aprobar B; para aprobar B tiene que haber un sustento legal, y ese sustento legal lo va hacer la asesoría legal. Es por esa razón que dispongamos que asesoría legal encuentre las soluciones pertinentes, y así definitivamente como representantes estudiantiles, nosotros no estamos planteando una posición contra los docentes, sino que desde que hemos asumido nuestra responsabilidad como consejeros universitarios siempre nos hemos tratado de sujetar a lo que dicen las leyes pertinentes porque nuestra autonomía se ejerce en el marco de la ley.

Decano Carlos Ballón: Aunque es al revés Jorge, la ley se acata, pero no se cumple. Es una norma legal en el derecho feudal. En esa época era normal, porque había los poderes locales. Acataban las decisiones del rey pero ellos eran una instancia posterior. En cambio en el mundo moderno no. La ley sale y hay que cumplirla todos. En lo que sí tiene razón Jorge es que es un problema de fórmula legal, que se dé un tipo de amnistía con el objetivo de regularizar por última y única vez, homogenizar, porque hay un desorden total en las facultades, por lo que he podido ver. Ni se enteran, no entiendo cómo no se enteran los profesores, pero es un trabajo de homogenizar. Habría que hacerlo en una fórmula más positiva en el ánimo de formalizar todas las relaciones laborales de la universidad y poner una fecha límite por única vez.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El tema que nos lleva a este grado de confusión probablemente tiene sus orígenes en los últimos años, porque generalmente la universidad hace muchísimos años los procesos de ratificación iban aparejados con los procesos de promoción, es decir, la gente se promovía en el momento que era ratificado en los años para cada uno en sus categorías, entonces, era una cosa muy fácil de manejar en esos tiempos, en los que yo he participado también. Sin embargo, han comenzado a salir ingresos a la universidad en diferentes fechas y por lo tanto este cumplimiento en los años en cada una de las categorías entre profesores, es cada vez más diferenciado. Es decir, podríamos tener en un año gente que llega a su tiempo en enero, febrero, marzo, cualquiera de los meses. Esto ha hecho mucho más compleja las cosas. Antes no, grupo de profesores que ingresaban y ellos cumplían sus años y luego eran promovidos y así era el camino, pero ahora no es así. Sin embargo, cuando sale la ley, y esta exigencia de que apenas cumpla uno sus años en la categoría para ser ratificado, esa ley si bien es cierto, se hizo mucha discusión, se insistió mucho con los profesores, hay que recordar que hubo movimientos en la universidad, movimientos políticos que pedían que se postergue, que no se haga la ratificación y eso jaló a muchos profesores creyendo que también eso les iba a caer y por lo tanto no presentaron sus ratificaciones, pero la verdad la forma como está escrita esa norma, es para que la universidad haga el proceso de ratificación sin pedir absolutamente nada a los profesores. Es decir, el profesor llega el martes 5 de noviembre a cumplir sus 3 años en la categoría de auxiliar y la universidad le hace el proceso de ratificación. No le está pidiendo papeles, preséntate, etc. Quizás este concepto también es diferente al de la promoción, porque en la promoción hay una plaza y 3 o 5 que están interesados y por lo tanto hay que... pero en la ratificación no. La ley se puede cumplir fehacientemente si la universidad hace el proceso sin solicitarle absolutamente nada al profesor. Lo hace en el

momento en que el profesor cumple su tiempo en la categoría para ser ratificado, entonces ahí sí, no puedes pasar un día más sin ser ratificado porque si no es motivo para ser despedido de la universidad. Sin embargo, ahora nos encontramos en esta situación de demora, de no haberse ratificado a los profesores con tiempo y por tanto, conociendo como están las cosas, me parece que vamos a seguir con este problema en tanto la universidad no se prepare a ser ella la encargada de ratificar sin solicitar ni un solo papel al profesor. Si el profesor está interesado, la universidad tiene que ratificarlo con los documentos que la universidad tiene, y entonces, no hay que solicitarle absolutamente nada al profesor. La universidad para ratificar a un profesor le pide hasta su resolución rectoral, es decir, el profesor tiene que venir con su partida de nacimiento. La universidad en ese sentido vive atrasadísimo, sin embargo, salen las leyes que supone, que la universidad ve los documentos del profesor, lo ratifica o no lo ratifica, pero la universidad tiene esos documentos, no se los pide al docente, porque siempre vamos a tener ese problema porque va a ver una comisión permanente casi semanalmente evaluando a alguien y eso va a ser muy complicado, pero bueno esa es una reflexión que yo hago, y también estoy en el mismo sentido del doctor, como muchos han opinado, pero en esa amnistía que señala el doctor Granda, porque me parece que no hay otra alternativa. Lo otro sería entrar en un trampolín al abismo y también quiero decir algo más. Sí pues, se le pide a asesoría legal que arregle las cosas como nosotros estamos opinando, no que como la asesoría legal debe opinar. En el mundo del derecho es así, por favor. Uno tiene sus abogados para que lo defiendan, no para que haga lo que el abogado cree que debe hacer, por supuesto sujeto a las normas, pero todas estas son también reflexivas, pero en consejo universitario tiene que tomar una decisión y decirle a asesoría legal que lo apoye, lo asesore legalmente para defender esa posición. Me parece que así es como debe ser. No ver qué opina el asesor legal y nosotros estamos de acuerdo o no. Es al revés, por favor, y además en la vida de la universidad pública señores hay que tomar decisiones sino no avanzamos.

Señor Rector: Se encuentra el Dr. Blanquillo. A Víctor Manrique tampoco lo veo.

Secretaría General: Me parece que a estas alturas de la discusión que ustedes tienen, no está en duda que lo que se requiere es una amnistía, pero esa amnistía necesita un fundamento. Un fundamento fuerte, porque estamos ignorando lo que dice la ley, pero tiene que tener un sustento. Uno de los sustentos podría ser, lo que acaba de decir el doctor San Martín, que la universidad no le ofrece al profesor todos los documentos, porque no tenemos los medios, los archivos maestros, los medios informáticos y todo digitalizado, de tal manera de facilitar este proceso de ratificación. Ese es un suficiente motivo como para que los profesores se demoren y no puedan cumplir porque tienen otras obligaciones que cumplir. Ese podría ser uno de los motivos, los otros puede buscarlo el asesor legal, pero evidentemente ese es un motivo. Ese es el motivo real por lo cual los profesores no se ratifican en su momento, demasiados papeles, tengo que ir a buscar, sacar mis cuadritos, etc. y la idea es como todos lo han dicho, no maltratar al profesor, sino hay que apoyarlo, así como el profesor está apoyando en este momento, hay que apoyarlo. La amnistía creo que no está en discusión, sino hay que buscarle el fundamento, es mi opinión.

Señor Rector: Ya habiendo escuchado a todos, es oportuno que se enmarque todo en un proceso legal y estamos en un proceso de depuración académica, de adecuación a la nueva ley universitaria; segundo, es de que la universidad es el más interesado y que debería haber hecho una ratificación automática; y tercero, que estamos obligados a que los expedientes de los docentes deben estar digitalizados de tal manera que se hagan las ratificaciones automáticas. Hay que sacar varias reflexiones

Vicerrectora Académica de Pregrado: Un minuto por favor, he pedido la participación del asesor legal en la línea de que encuentre una salida obviamente, pero la ratificación no es un proceso automático, es un proceso voluntario del docente y más aún está dentro de los deberes del docente y la ley plantea un proceso de evaluación, y por eso es que hay un reglamento para ello.

Señor Rector: Justamente estamos en ese tema. No pongamos más leña al fuego.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No rector, yo no estoy poniendo, lo que estoy diciendo es que se encuentre una salida legal.

Señor Rector: Por eso. Que sea asesoría legal que dé el sustento legal para tomar una decisión, por eso estamos planteando los argumentos a efectos de que pase todo esto a asesoría legal y que estructure una forma como sustentemos cualquier decisión que tengamos que tomar, una amnistía, la responsabilidad de la universidad, la responsabilidad del profesor. Eso que nos diga en un documento de tal manera de que podamos discutirlo en el consejo. Es decir, la decisión de esa naturaleza, no comprometamos a todo el consejo si no tenemos un documento legal. No está presente ahora el asesor legal ni tampoco el jefe de recursos humanos para que nos puedan informar cómo está, en que proceso está la digitalización de los files. Acá lo que podemos hacer es exigir que ese proceso se haga inmediatamente.

Para estas reuniones debe estar el asesor legal, recursos humanos y el director de administración.

Secretaría General: Sí se les ha invitado.

Alumno Jorge Gonzáles: Para ser docente investigador Renacyt, tu documento está en el sistema de Renacyt, pero tú tienes la responsabilidad de actualizar tu documento antes de los procesos. Creo que este proceso se tiene que llevar a cabo como una adenda que hacen a los contratos. Aparte de que el docente tiene el deber de actualizar sus documentos

en el sistema, la entidad también tiene el deber de cautelar de que efectivamente se ratifique al docente, porque es una responsabilidad compartida.

Señor Rector: Claro, por eso digo, es una actividad que es recurrente y lo mismo va a suceder con la matrícula de los estudiantes. Ya no va a ser que haya alguna situación de justificación. Ojo, porque si estamos por un lado a los docentes haciendo que se sometan a ley, también tendrían que estar los alumnos en ese sentido. Tenemos serios problemas así como lo tenemos con los docentes. No podemos ser muy duros con los docentes, cuando con los alumnos todavía tenemos una flexibilidad. En ese sentido, propongo al consejo universitario pasar todo este tema a asesoría legal para que nos haga un informe y el sustento legal para tomar la decisión. ¿De acuerdo?

Decano Carlos Ballón: Mientras tanto podríamos ir avanzando todo lo del 2020, o sea, todo lo que está bien.

Decana Betty Millán: Hay algo que a mí me sigue preocupando. Ustedes dicen que lo enviemos a legal, pero creo que este consejo universitario es uno de los últimos. Yo no sé si la magnitud, la visión de los nuevos decanos que vienen va a ser igual. Si no hay un acuerdo por lo menos indicando que debe buscarse esa solución, me parece que es solamente pasar un informe a legal, y si no hay una respuesta adecuada, la decisión ¿cuál va a ser?

Señor Rector: Podemos hacer un cuarto intermedio, por favor.

(DESPUÉS DEL CUARTO INTERMEDIO)

Señor Rector: Continuamos.

Secretaria General:

6. Se informa para los fines correspondientes que la facultad remitió la relación de docentes que no se presentaron en el proceso de Ratificación Docente 2020:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría / Clase	Resolución Rectoral
1	ARANA BUSTAMANTE, Luis Manuel	Auxiliar	05717-R-2016
		T.P. 20 horas	16/11/2016
2	MALDONADO HERRERA, Andrés Enrique	Asociado	01142-R-12
		T.P. 20 horas	05/03/2012
3	IBÁÑEZ SANCHEZ, Miguel Alberto	Principal	5146-CR-95
		D.E. 40 horas	22/12/1995
4	MEDINA GONZÁLES, Gerardo	Asociado	01142-R-12
		D.E. 40 horas	05/03/2012
5	ROSAS VILLENNA, Velia Narcisca	Asociada	02499-R-14
		D.E. 40 horas	15/05/2014
6	RUEDA HUERTA, Jorge Aquiles	Principal	00653-R-08
		D.E. 40 horas	18/02/2008

Expediente N° F1520-20200000078

Señor Rector: En este punto pasamos a la comisión permanente para que sustente los motivos por los cuales estos docentes han presentado la ratificación tardíamente.

Decano Carlos Ballón: Eso sería sólo para los que no se han presentado, y luego regularizamos aquellos que lo han hecho, aunque tardíamente pero lo han hecho.

Decano Julio Mejía: En este punto 6 han sido docentes que no se han presentado porque no han querido, a todos se les informó.

Decano Carlos Ballón: Es solo a los que han presentado tardíamente. Con eso solucionamos una gran parte. Está bien.

Señor Rector: ¿De qué facultad es esto, Carolina?

Secretaria General: Son de Sociales.

Decano Carlos Gonzales: Ojo, la comisión solo sugiere. No aprueba la ratificación.

Señor Rector: Nosotros como consejo universitario tomamos conocimiento de que hay docentes que no han solicitado su proceso de ratificación y lo aprobamos nada más.

Decano Julio Mejía: Algunos de ellos en realidad ya están por cesar, tienen 75 años y ya no les interesaba presentarse a la ratificación. Estaban esperando cesar.

Señor Rector: Pero esto significa que la universidad ha tomado una decisión de que ya no son docentes, a no ser de que ellos presenten su carta de renuncia. El asunto es complicado por ese lado. Tomamos conocimiento.

Secretaria General:

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALURGIA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 0000227-2020-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 12 de noviembre de 2020

1. Aprobar en parte la Resolución Decanal N°0036/FIGMMG-D/2020 del 12 de febrero de 2020, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Alcántara Boza, Francisco Alejandro	Auxiliar T.C 40 horas	77.00 puntos	R.R N° 00578-R-17 06/02/2017	06/02/2017
2	Ardito Vega José Antonio	Auxiliar T.P 20 horas	44.25 puntos	R.R N° 00578-R-17 06/02/2017	06/02/2017

2. Devolver los expedientes de los siguientes docentes a la facultad de origen, a fin de que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la referida facultad, emita el informe respectivo, así también deberán tener la opinión previa de la Oficina de Asesoría Legal, respecto a la situación de los docentes que no se ratificaron en el periodo que les correspondía.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría clase	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Arias Arce Vladimir Alejandro	Asociado T.C 40 horas	69.56 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	15/09/2019
2	Caballero Ríos Manuel Prudencio	Asociado T.C 40 horas	61.94 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	15/09/2019
3	Cedrón Lassus Mario Fernando	Asociado T.P 20 horas	55.80 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	15/09/2019
4	Gagliuffi Espinoza Pedro Miguel	Asociado T.P 20 horas	55.52 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	10/04/2019

5	Garnica Gonzales Luis Alberto	Asociado T.P 20 horas	45.00 puntos	R.R N° 01464-R-2012	14/03/2017
6	Guzmán Martínez Antonio	Asociado T.P 20 horas	55.06 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	10/04/2019
7	Medina Sandoval Rosa Julia	Asociada T.C 40 horas	61.61 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	15/09/2019
8	Pacheco Ortiz Mariano	Asociado T.P 20 horas	59.00 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	10/04/2019
9	Quiñones Lavado Lourdes Janet	Asociado D.E	71.22 puntos	R.R N° 01826-R-14 10/04/2014	10/04/2019
10	Rodríguez Vigo Carlos Enrique	Asociado T.P 20 horas	67.20 puntos	R.R N° 02502-R-14 15/05/2014	15/09/2019
11	Solano Oyarce Ever	Asociado T.P 10 horas	51.10 puntos	R.R N° 02506-R-14 15/05/2014 (*)	15/09/2019
12	Pérez Díaz Nelly Aurora	Auxiliar T.C 40 horas	52.00 puntos	R.R N° 05712-R-16 16/11/2016 La resolución señala que la ratificación es a partir del 08/11/2016	08/11/2019
13	Zegarra Pumacayo, Jorge Luis	Auxiliar T.P 20 horas	50.19 puntos	R.R N° 05712-R-16 16/11/2016 La resolución señala que la ratificación es a partir del 08/11/2016	08/11/2019

(*) No se encontró en el expediente la Resolución Rectoral N° 02506-R-14 de la última ratificación de don Ever Solano Oyance.

Expedientes N° 52637-20200000028 (01097-FIGMMG-2020 y 01390-SG-2020)

Decana Silvia Iglesias: Tengo 4 profesores que no se han presentado a la ratificación. Hoy día justamente he emitido el oficio a su despacho haciendo el informe, y hay 1 docente que ha presentado a destiempo. Eso quería informar.

Señor Rector: Correcto, como lo están devolviendo, con su informe lo devolverán nuevamente de aquel docente que ha presentado a destiempo para que lo...

Dr. Antonio Lama: Disculpe doctor, en la anterior sesión se devolvieron expedientes a la comisión. Habría que preguntar si la comisión está presentando lo que les devolvieron anteriormente, y hubo otros expedientes que estaban en legal. Habría que también considerar esos casos, de repente, no se han enviado. No lo sé, por eso pregunto. No vaya a ser que se queden fuera de la aprobación de este consejo.

Decano Carlos Ballón: Se ha devuelto a la facultad o se están devolviendo de inmediato.

Decano Segundo Granda: Diría en todo caso señor rector, el espíritu del acuerdo es que todos los expedientes que la comisión permanente ha devuelto, regresen a la comisión y otra vez se presenten porque ya está solucionado el problema del desfase de la presentación de las fechas de los docentes, para que no regrese a la Facultad otra vez, porque va a haber una fase intermedia en que las nuevas autoridades tomen conocimiento y eso es un problema. Que se regrese otra vez a la comisión, la comisión lo envía acá al consejo y se apruebe nada más.

Señor Rector: Para que siga el camino del procedimiento.

Decano Carlos Ballón: La solución más rápida para no dejarle eso a las siguientes autoridades.

Decano Segundo Granda: En todo caso serían todos, inclusive si están en legal, mejor dicho todos los expedientes pasan otra vez a la comisión, la comisión prepara el oficio y eso pasa a consejo universitario para su aprobación.

Señor Rector: Correcto.

Secretaria General: Eso es todo señor rector.

Señor Rector: Muchísimas gracias no habiendo más documentos, felicitar a todos los decanos que nos han acompañado a la última sesión extraordinaria y damos por concluida esta sesión. Muchísimas gracias muy amables.

...*